

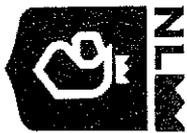
**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONOMICO DE LA
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N15-2022
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:30 horas del día 27 de abril del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo económico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N15-2022**, referente a la adquisición de **Póliza de Seguro de Automóviles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.5 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Juan Silvano Hernández Sena*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Patricia Graciela Torres Gauna*, como **área usuaria**, el *C. Gerardo Ramiro Cavazos Berlanga*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, *Jefe del Departamento de Adquisiciones*.

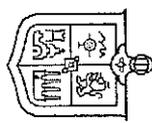
De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, representada por el *C. Adolfo Hernández Aquino*, **Seguros Inbursa, S.A., Grupo**



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

Financiero Inbursa, representada por el C. Roberto Vega Gutierrez, Primero Seguros, S.A. de C.V., representada por el C. Ramón Alejandro Hernández Moreno y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., representada por la C. Lucila Krisstel Fajardo Rosas.

Evaluación Económica:

Los licitantes Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Primero Seguros, S.A. de C.V. no tuvieron observación alguna por lo tanto, se les aceptan sus propuestas económicas presentadas para la partida No. 1.

A la compañía Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., se le rechaza su propuesta económica presentada para la partida No. 1, por incumplir con el punto 3.2 numeral IV y el punto 13 inciso h) de las bases de la presente licitación, al no contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el anexo 4. Lo anterior con fundamento en el artículo 74 fracción XIV del Reglamento, que a la letra dice: "La propuesta deberá ser firmada autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

De acuerdo al previo análisis de la propuesta presentada y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y necesidades primarias, de acuerdo al presupuesto autorizado para este concurso, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 Fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

Se adjudica lo siguiente:

PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES	1 PAQUETE	\$ 2,293,726.58	\$ 2,293,726.58
SUBTOTAL			\$ 2,293,726.58	
I.V.A.			\$ 366,996.25	
TOTAL			\$ 2,660,722.83	

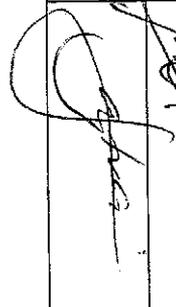
[Handwritten signatures and initials]

La presente resolución se emite por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por el *C. Gerardo Ramiro Covazos Berlanga*, representante del Departamento de Servicios Generales.

Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es el día 11 de mayo del 2022 y la presentación de la garantía de cumplimiento es a los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:38 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C. GERARDO RAMIRO CAVAZOS BERLANGA	

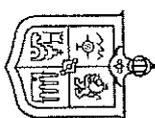
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

--	--

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. ADOLFO HERNÁNDEZ AQUINO	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. ROBERTO VEGA GUTIERREZ	
PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. RAMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ MORENO	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. LUCILA KRISSTEL FAJARDO ROSAS	

✓

✗

⊙

↑



✗